



Tras el VºBº de la Gerente Área de Salud de Badajoz, Dña. Irene Manjón de la Calle, Dña. Araceli Cabello Gómez como Jefa de Estudios de la Unidad Docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matronas) de Extremadura

**COMUNICA:**

Que, aprueba los **RESULTADOS DEFINITIVOS** del Comité de Valoración de Expedientes presentados en la Unidad Docente de Enfermería Obstétrico - Ginecológica (Matronas) para **Responsables y Colaboradores Docentes** de las asignaturas del Programa Formativo E.I.R. (Matronas), junto con la asignación de las Asignaturas a los Responsables, y Listado de Colaboradores en Documento Anexo. Así como hacer público dichos **RESULTADOS DEFINITIVOS**

APELLIDOS - NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN	ASIGNATURA
Alarcos Merino, Granada	08.820.923-D	317,00	Enfermería Maternal y del RN-I
Cimadevilla Fernández, M. <sup>a</sup> Oliva	80.101.093-M	104,41	
Cordón Colchón, Juana	33.975.062-Z	420,25	Enfermería de la Mujer y Familia -II
Díaz Díaz, Blanca M <sup>a</sup>	80.093.077-Q	159,50	
Franco Antonio, Cristina	76.022.047-D	345,80	Investigación en Enfermería Obstétrica-Ginecológica.
González Moreno, M. <sup>a</sup> Rosario	80.092.298-L	205,87	
Hernández Donoso, Angela	08.880.009-P	114,50	
Morales Arenas, Francisco J.	34.779.700-C	192,90	Educación para la Salud
Morgado Ramos, Susana	08.851.986-E	278,00	
Novillo Ayala, Celia	34.771.472-A	321,60	Enfermería de la Mujer y Familia-I
Pajuelo de los Santos, Eva	09.196.479-K	121,2	
Quintana Pérez, Julián	53.265.286-T	146,60	
Rubio Vidal, Rafael	76.019.125-P	205,80	Administración de los Servicios Obstétrico-Ginecológicos.
Santos Redondo, Pedro	75.559.859-Y	393,50	Enfermería Maternal y del RN -II
Toledano Cotrina, Carmen	08.821.552-V	373,00	Legislación en Enfermería Obstétrica-Ginecológica.
Vecino Suárez, Pedro	06.979.765-R	EXCLUIDO (No cumple requisitos de presentación de solicitud, según convocatoria)	

18002657


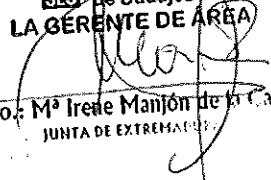


Hospital Perpetuo Socorro  
Hospital Materno Infantil  
Complejo Hospitalario  
Universitario de Badajoz

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

Contra la presente resolución, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante el Gerente del Área de Salud de Badajoz en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los art. 121-122 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 101 de la Ley 1/2002 de 28 de Febrero del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En Badajoz, a 09 de noviembre de 2020

  
Gerencia del  
Área de Salud  
de Badajoz  
**LA GÉRENTE DE ÁREA**  
  
Fdo.: Mª Irene Manjón de la Calle  
JUNTA DE EXTREMADURA

  
  
**UNIDAD DOCENTE  
MATRONAS  
DEL ÁREA DE BADAJOZ**

Fdo. Fdo. Araceli Cabello Gómez

18002657